

Otra información relevante

De conformidad con lo previsto en el artículo 227 de la Ley 6/2023, de 17 de marzo, de los Mercados de Valores y de los Servicios de Inversión, Ibercaja Banco comunica que:

La Entidad ha participado en el ejercicio de stress test 2025 realizado por el Banco Central Europeo (BCE), en cooperación con la Autoridad Bancaria Europea (ABE).

El ejercicio toma como punto de partida el balance de la Entidad a diciembre de 2024 y abarca un periodo de proyecciones a futuro de 3 años, hasta diciembre 2027. El stress test 2025 no establece un umbral de aprobado/suspenso, sino que está diseñado para ser utilizado como elemento de información clave para el proceso de revisión y evaluación supervisora (SREP) de las Entidades evaluadas. Los resultados obtenidos permiten a las autoridades supervisoras evaluar la capacidad de Ibercaja Banco para cumplir con los requerimientos prudenciales de solvencia bajo un escenario de crisis económica.

En el escenario adverso de este ejercicio, el ratio CET1 Fully Loaded de Ibercaja Banco a diciembre 2027 descendería 132 puntos básicos, situándose en el 12,64%, frente al punto de partida del 13,96% de diciembre 2024. La mayor reducción del ratio CET1 Fully Loaded se produciría en el segundo año de la proyección y alcanzaría los 140 puntos básicos.

Para más información, consultar el sitio web del BCE (www.bankingsupervision.europa.eu)

I.C. de Zaragoza, 1 de agosto de 2025